I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00368
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,
06 MAYO 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE:

1. El memorándum N° 273/2013 en el cual el Jefe (S) del Departamento de Educación ha solicitado al Sr. Alcalde autorización para efectuar contratación a la funcionaria que más abajo se individualiza, en virtud al termino de contrato de doña Gioconda Alarcón Vizcarra, Ayudante de Laboratorio del Liceo Ciencia y Tecnología.

2. Que esta funcionaria no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

D E C R E T O:

1° APRUEBASE el Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **JAVIERA NINOSKA LLORENS ARAOS**
RUT	[redacted]
CARGO ACTUAL	: AYUDANTE DE LABORATORIO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA DE INICIO	: 16 DE ABRIL DE 2013
FECHA DE TERMINO	: 28 DE FEBRERO DE 2014
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITANSE original y copias a Contraloría General de la República para su registro.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Adm. y Finanzas
5. Departamento de Educación (3 c)
6. Departamento de Recursos Humanos DEM
7. Unidad de Remuneraciones (2c)
8. Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL